

# TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL  
PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE TRD

Código: 710.14.15.4  
Versión: 02  
Fecha de Aprobación: 26/04/2016  
Pág. 1 de 1

ÁREA PRODUCTORA: SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN

CÓDIGO ÁREA: 230

PROCESO: MISIONAL - GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL

Hoja No: 4 DE 1

VERSION 3 FECHA: 13-05-2016

CÓDIGO	SERIE - SUBSERIE - TIPOS DOCUMENTALES	Tradición Documental			Tipo de Soporte	RETENCIÓN		Dispositivos Final				PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN LEGAL	Identificación						
		O	C	DE		Archivo Gestión	Archivo Central	CT	E	INT	S			DDHH	HH	P	PC	PR	Nombres de Expedientes	
230.160	PARTICIPACION EN REUNIONES Actas Listado de asistencia Anexos y memorias de ayuda	X	X	X	Papel Papel pdf	1	9					Se elimina la totalidad de la subserie por perder sus valores primarios una vez estipulado en el numeral 3 del artículo 17 del Decreto 4802 de 2011 "Evaluar la cumple su tiempo de retención en el Archivo Central. La eliminación se realizará mediante el proceso de picado y reciclaje de papel. De la eliminación se debe dejar constancia en Acta de eliminación, la cual debe ser suscrita por el Presidente del Comité de Archivo, el Jefe de Archivo y el de la dependencia respectiva, según lo establecido en el Acuerdo No. 039 de 2002 expedido por el Archivo General de la Nación.	Esta serie documental responde a lo estipulado en el numeral 3 del artículo 17 del Decreto 4802 de 2011 "Evaluar la efectividad de las instancias y mecanismos de participación de las víctimas y proponer a las entidades correspondientes la adopción de ajustes necesarios para garantizar dicha participación".							
230.170	PROTOCOLO																			
230.170.2	Protocolo de Participación Resolución Circular	X	X	X	Papel Papel Papel	1	9					Esta subserie documental se conserva en su totalidad debido a su carácter informativo, legal y testimonial acerca de los procesos judiciales encaminados a la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas. Para efectos de consulta y preservación documental, se le aplicará el proceso de digitalización acorde con los equivalentes funcionales del artículo 5 y 6 de la Ley 527 de 1999 y los requerimientos del artículo 19 de la Ley 594 de 2000.	Esta serie documental responde a lo estipulado en el numeral 1 del artículo 17 del Decreto 4802 de 2011 "Realizar las actividades y estudios necesarios para el diseño de Protocolo de Participación, con las víctimas. Para efectos de consulta y preservación documental, se le aplicará el proceso de digitalización acorde con los equivalentes funcionales de las víctimas y toros de los actores, en los espacios establecidos por tal efecto".							

CONVENIONES	
C Original	E Eliminación
C Copia	IT 1793 Referencia
D E Documento Electrónico	S Selección
CT Conservación Total	Ten años
DH Informacion de Derechos Humanos	DH
PC Informacion Federal	Informacion de
PR Informacion Publica	Informacion Publica
Reservado	

Vo.Bo. Responsable de la Secretaría General  
*[Firma]*

Vo.Bo. Responsable de la dependencia  
*[Firma]*

Vo.Bo. Responsable del Grupo de Gestion Administrativa y Documental  
*[Firma]*